



**Mi Universidad**

**Avance.**

*Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola.*

*Nombre del tema: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.*

*Materia: Seminario de tesis.*

*Docente: Rosibel Carbajal de León*

*Licenciatura en Derecho.*

*Octavo Cuatrimestre.*

## **1 TEMA TENTATIVO.**

### **El derecho a la privacidad en la era digital en México.**

#### **1A Área de investigación.**

**Derecho digital.**

**Ley Federal de Protección de Datos Personal en Posesión de Particulares**

#### **1B Línea de investigación**

**Derecho Digital.**

**Derecho Cibernético.**

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, la protección de los datos personales en entornos digitales se ha convertido en una de las principales inquietudes en México. Con la creciente digitalización de servicios en sectores como la banca, la educación, el comercio electrónico y la administración pública, los ciudadanos están cada vez más expuestos a riesgos asociados con la privacidad de su información. Si bien existen leyes diseñadas para salvaguardar los datos personales, como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la realidad demuestra que las vulneraciones a la privacidad continúan en aumento.

El uso indebido de información personal por parte de empresas y entidades gubernamentales, la falta de regulación en la vigilancia digital, las filtraciones masivas de bases de datos y el desconocimiento generalizado sobre ciberseguridad han expuesto a miles de personas a riesgos significativos. Entre estos riesgos se encuentran el robo de identidad, los fraudes financieros, la venta ilegal de datos personales, la suplantación de identidad en redes sociales y la manipulación de información con fines políticos o comerciales.

Uno de los principales desafíos en la protección de datos personales es que muchos usuarios desconocen cómo resguardar su información en línea. La falta de cultura de ciberseguridad, sumada a la insuficiente educación digital, impide que las personas tomen medidas efectivas para proteger su privacidad. A su vez, diversas instituciones y compañías no aplican medidas de seguridad adecuadas en el tratamiento de datos, lo que genera vulnerabilidades en sus sistemas. En muchos casos, los protocolos de protección de información son deficientes, dejando expuestos millones de registros de ciudadanos a posibles ataques informáticos.

Además, la ausencia de sanciones estrictas para quienes violan la privacidad digital agrava el problema. En México, aunque existen organismos reguladores como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la implementación de medidas de control y castigo no siempre es efectiva. Muchos delitos relacionados con la filtración y el uso indebido de datos quedan impunes debido a vacíos legales, dificultades en la aplicación de la ley y falta de recursos para realizar investigaciones especializadas.

El crecimiento del mercado negro de datos personales también es una preocupación creciente. En la deep web y otros espacios clandestinos, se comercializan bases de datos con información de millones de personas, incluyendo nombres, direcciones, números de teléfono, correos electrónicos, datos bancarios e incluso historiales médicos. La facilidad con la que estos datos pueden ser obtenidos y vendidos pone en evidencia la vulnerabilidad del sistema de protección de información en el país.

Por otro lado, el avance de la inteligencia artificial y el big data ha permitido a las empresas recopilar y analizar grandes volúmenes de información personal con fines comerciales y publicitarios, muchas veces sin el consentimiento explícito de los usuarios. Este fenómeno, sumado a la creciente vigilancia digital por parte de gobiernos y corporaciones, ha generado preocupaciones sobre la pérdida de privacidad y el control que tienen los individuos sobre sus propios datos.

Ante este panorama, surge la siguiente pregunta clave:

¿Cómo se puede garantizar la privacidad de los ciudadanos en el mundo digital en México, enfrentando los retos de la ciberseguridad, la regulación de empresas tecnológicas y la educación digital?

Este problema requiere una solución integral que combine medidas legislativas más estrictas, mayor supervisión por parte de organismos reguladores, estrategias de

educación en ciberseguridad y el desarrollo de tecnologías que permitan a los ciudadanos tener un mayor control sobre su información personal.

### **3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD EN LA ERA DIGITAL EN MÉXICO.**

En los últimos años, la privacidad en el mundo digital se ha convertido en una preocupación creciente en México. Con el aumento del uso de internet y la tecnología, las empresas y el gobierno han comenzado a recopilar información personal de los ciudadanos, muchas veces sin que estos sean plenamente conscientes de ello. Esto ha generado problemas relacionados con el uso indebido de datos, la falta de regulación efectiva y la vulnerabilidad de los sistemas de seguridad.

El acceso a internet ha crecido de manera significativa en México. A principios de los años 2000, solo una pequeña parte de la población tenía conexión, pero en la actualidad más del 75% de los ciudadanos usa internet en su vida cotidiana. Este crecimiento ha traído consigo grandes beneficios, como el acceso a la información, el comercio en línea y la digitalización de servicios, pero también ha aumentado los riesgos de exposición de datos personales. Las redes sociales, por ejemplo, han cambiado la forma en que las personas comparten su información, sin considerar muchas veces las consecuencias. Muchos usuarios publican datos personales sin revisar las configuraciones de privacidad o sin ser conscientes de que las plataformas pueden almacenar y analizar su información para fines comerciales.

Ante estos cambios, el gobierno mexicano ha tratado de regular el manejo de datos personales a través de diversas leyes. En 2010, se creó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con el objetivo de establecer reglas para que las empresas cuiden la información de sus clientes. Más tarde, en 2017, se aprobó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados, que regula el uso de información dentro de las instituciones gubernamentales. Sin embargo, aunque estas leyes existen, su aplicación ha sido deficiente, y muchas empresas e instituciones siguen sin cumplirlas de manera adecuada.

Los problemas en la protección de datos han quedado evidenciados en diversos casos de filtraciones de información. Uno de los más graves ocurrió en 2016, cuando se detectó que la base de datos del Instituto Nacional Electoral (INE), con información de 93 millones de ciudadanos, estaba siendo vendida ilegalmente. Un año después, se reveló que el gobierno mexicano utilizó el software espía Pegasus para vigilar a periodistas, activistas y políticos sin su consentimiento. Más recientemente, en 2023, se expuso en internet información de millones de votantes registrados en el INE, lo que reflejó una vez más las fallas en la seguridad digital del país.

Además de la falta de cumplimiento de las leyes y la vulnerabilidad de los sistemas, otro factor que contribuye al problema es el desconocimiento general sobre la importancia de proteger los datos personales. Muchas personas en México no toman medidas básicas de seguridad, como usar contraseñas seguras, configurar la privacidad en redes sociales o evitar compartir información sensible en sitios no confiables. El phishing, que consiste en engañar a los usuarios para que revelen sus datos mediante correos o mensajes falsos, sigue siendo una amenaza común debido a la falta de educación en ciberseguridad.

El problema del derecho a la privacidad en la era digital en México es complejo y tiene varias causas. Por un lado, el crecimiento del uso de internet ha expuesto a más personas a riesgos de filtración de datos. Por otro, aunque existen leyes para proteger la información personal, su aplicación no ha sido lo suficientemente estricta. A esto se suma la falta de conciencia sobre seguridad digital, lo que hace que muchas personas sean vulnerables a fraudes y robo de identidad.

A medida que la tecnología sigue avanzando, el riesgo de que la privacidad de los ciudadanos se vea comprometida también aumenta. Para enfrentar este desafío, es necesario fortalecer la aplicación de las leyes existentes, mejorar los sistemas de seguridad digital y promover la educación sobre la protección de datos personales. La privacidad es un derecho fundamental, y su protección debe ser una prioridad tanto para el gobierno como para las empresas y los propios ciudadanos.

#### **4. PREGUNTAS DE TESIS**

1. ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrenta la privacidad de los ciudadanos en el entorno digital en México?
2. ¿Por qué las redes sociales representan un riesgo para la privacidad de los datos personales y qué precauciones pueden tomar los usuarios?
3. ¿Qué sanciones existen en México para las empresas o instituciones que hacen un uso indebido de la información personal?
4. ¿Qué acciones pueden tomar las personas para proteger su información personal en internet y evitar fraudes o robo de identidad?
5. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta México para fortalecer la protección de los datos personales en la era digital?

## **5. MARCO REFERENCIAL**

### **DIMENSIÓN TEMPORAL:**

Mi investigación se basará en el 2008 al 2025, elijo esta fecha porque fue cuando se creó Facebook, una de las redes sociales más grandes que ha existido y revolucionado todo en las redes sociales y el mundo cibernético.

### **DIMENSIÓN ESPACIAL:**

Esta investigación abarcará en todo el territorio nacional y tendrá una aportación de derecho comparado con otros países como España y Estados Unidos de América.

### **DIMENSIÓN PSICOSOCIAL:**

Nos centraremos al estudio de la participación de las autoridades que existen en el país de México, además buscaremos en la sociedad que utilizan la tecnología, redes sociales y medios cibernéticos.

### **DIMENSIÓN TEÓRICA:**





En esta parte de la investigación buscare las teorías que existen en México y los países ya mencionados, sin dejar por de lado las doctrinas existentes y aplicable a la problemática planteada.

### **DIMENSIÓN LEGAL:**

Esta investigación se basará en el derecho cibernético, contemplando algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, centrándose en la Ley Federal de Protección de Datos Personal en Posesión de Particulares, además haciendo uso del Derecho Comparado internacional con países como España y Estados Unidos de América.

### **6. HIPOTESIS**

Espero poder concientizar a las autoridades de mejorar la aplicación de las leyes y poder tener una buena aplicación de ellas, así mismo para los usuarios de las redes sociales, de los medios cibernéticos y de las personas que no están informadas sobre el problema de difusión de los datos personales

### **VAREABLE 1**

Al obtener una respuesta positiva sobre mi hipótesis, tendríamos un impacto positivo en la sociedad y los usuarios de las redes sociales, tomando en cuenta un ambiente amigable y pasivo, sin tener que agraviar los sentimientos y autoestima de las personas que se encuentran en el **medio**

### **VAREABLE 2**

Si obtenemos una respuesta negativa, los usuarios se seguirán encontrando vulnerables y seguiremos teniendo este ambiente en las redes sociales, que es de hostilidad y agresión, también se tendrá una mayor difusión de datos personales.